

Expediente Nº. LICT/99/115/2018/0044

Memoria para la Contratación del suministro de equipamiento y material sanitario para los Centros Sanitarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61.

Majadahonda a 20 de julio de 2018

MEMORIA

OBJETO:

Contratación del suministro de equipamiento y material sanitario para los Centros Sanitarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

505.785,20 euros.

Importe por la duración inicial del contrato (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

271.961,17 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

179.431,80 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

54.392,23 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s al contrato:

IVA (21%), IVA (10%)

LOTES:

Si.

NÚMERO DE LOTE	OBJETO Y CPV	DURACIÓN	VALOR ESTIMADO (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s)
LOTE 1	<p>Contratación del suministro de neveras y congeladores para los Centros Sanitarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61</p> <p>CPV: 39000000-2 Mobiliario (incluido el de oficina),</p>	<p>36 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES</p>	<p><u>Duración inicial</u> 76.615,47 €</p> <p><u>Posible/s prórroga/s</u> 49.108,00 €</p> <p><u>Posible/s modificación/es</u></p>

	complementos de mobiliario, aparatos electrodomésticos (excluida la iluminación) y productos de limpieza		15.323,09 €
LOTE 2	Contratación del suministro de sillas de ruedas para los Centros Sanitarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61 CPV: 33100000-1 Equipamiento médico	36 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 42.820,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 28.640,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 8.564,00 €
LOTE 3	Contratación del Suministro de desfibriladores semi automáticos (DESA) y los parches/baterías de dichos equipos para los Centros Sanitarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61 CPV: 33100000-1 Equipamiento médico	36 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 19.253,70 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 12.835,80 € <u>Posible/s modificación/es</u> 3.850,74 €
LOTE 4	Contratación del Suministro de parches/baterías para desfibriladores semi automáticos marca Philips, Defibtech y Zoll para los Centros Sanitarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61 CPV: 33000000-0 Equipamiento y artículos médicos, farmacéuticos y de higiene personal	36 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 87.822,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 58.548,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 17.564,40 €
LOTE 5	Contratación del suministro de material de protección radiológica para los Centros Sanitarios de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Nº 61 CPV: 33124210-0 Material para radiodiagnóstico	36 MESES + 1 POSIBLE PRÓRROGA DE 24 MESES	<u>Duración inicial</u> 45.450,00 € <u>Posible/s prórroga/s</u> 30.300,00 € <u>Posible/s modificación/es</u> 9.090,00 €

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa..

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

LOTE 1. Contratación del suministro de neveras y congeladores para los Centros Sanitarios de FREMAP.

FREMAP tiene la necesidad de almacenar medicamentos termolábiles- medicamentos sensibles al calor-. Por ello es imprescindible que los Centros asistenciales y hospitalarios cuenten con un equipo habilitado como el frigorífico/arcón para mantenerlos en óptimas condiciones. Las necesidades de adquisición de estos equipos están fundamentadas en el deterioro u obsolescencia de las actuales neveras/arcones propiedad de FREMAP y/o por la apertura de nuevos centros.

LOTE 2. Contratación del suministro de sillas de ruedas para los Centros Sanitarios de FREMAP. Dentro de la dotación estándar de los Centros Asistenciales y Hospitalarios de FREMAP, se encuentran las sillas de ruedas. La necesidad de adquirir nuevas sillas de ruedas viene determinada por:

- Deterioro de las actuales sillas de ruedas, propiedad de FREMAP.
- Obsolescencia de las actuales sillas de ruedas, propiedad de FREMAP.
- Aperturas de centros nuevos.

LOTE 3. Contratación del Suministro de desfibriladores semi automáticos (DESA) y los parches/baterías de dichos equipos para los Centros Sanitarios de FREMAP.

Dentro de la dotación estándar de urgencias de los Centros Asistenciales y Hospitalarios de FREMAP, se encuentra la necesidad de dotar los desfibriladores semiautomáticos. La adquisición de estos equipos médicos viene determinada por:

- Deterioro de los actuales desfibriladores semiautomáticos, propiedad de FREMAP.
- Obsolescencia de los actuales desfibriladores semiautomáticos, propiedad de FREMAP.
- Aperturas de centros nuevos.

LOTE 4. Contratación del Suministro de parches/baterías para desfibriladores semi automáticos marca Philips, Defibtech y Zoll para los Centros Sanitarios de FREMAP.

Se necesita adquirir consumibles (parches y baterías) de los desfibriladores marca Philips, Defibtech y Zoll. Para poder usar los desfibriladores es necesario la utilización de dichos consumibles.

LOTE 5. Contratación del suministro de material de protección radiológica.

El material de protección radiológica es de uso obligatorio en la sala de rayos X y quirófanos (en el caso de los Hospitales). Por ello, todo centro propio de FREMAP debe ir dotado en su totalidad de este material, acorde a la normativa.

Las necesidades de adquisición de estos equipos están fundamentadas en el deterioro u obsolescencia de los actuales propiedad de FREMAP y/o por la apertura de nuevos centros.

JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN EN LOTES

La presente licitación se divide en 5 lotes, atendiendo a la naturaleza del suministro. Cada lote es un suministro completamente distinto por lo que los tipos de proveedores pueden ser muy diversos. Mediante la división en lotes se favorece la concurrencia.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **20 de julio de 2018**.




Fdo.: **FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ VECINO.**
Cargo: Director área peticionaria.



El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:



Fdo.: **ÁLVARO VALERO PICAZO.**
Cargo: Promotor/es.



Fdo.: **ALEXANDRA CRUZ VILLAR.**
Cargo: Responsable del Promotor/es.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1 Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el Valor Estimado Anual de cada lote (entiéndase por Valor Estimado Anual de cada lote a la suma de los importes de la duración inicial, posibles prórrogas y posibles modificaciones del lote al que se presenta, que se detallan en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas dividido entre la duración total– incluida las posibles prórrogas), impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 2 Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el Valor Estimado Anual de cada lote (entiéndase por Valor Estimado Anual de cada lote a la suma de los importes de la duración inicial, posibles prórrogas y posibles modificaciones del lote al que se presenta, que se detallan en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas dividido entre la duración total– incluida las posibles prórrogas), impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 3 Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el Valor Estimado Anual de cada lote (entiéndase por Valor Estimado Anual de cada lote a la suma de los importes de la duración inicial, posibles prórrogas y posibles modificaciones del lote al que se presenta, que se detallan en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas dividido entre la duración total– incluida las posibles prórrogas), impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.
- **LOTE 4 Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el Valor Estimado

Anual de cada lote (entiéndase por Valor Estimado Anual de cada lote a la suma de los importes de la duración inicial, posibles prórrogas y posibles modificaciones del lote al que se presenta, que se detallan en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas dividido entre la duración total– incluida las posibles prórrogas), impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **LOTE 5 Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el Valor Estimado Anual de cada lote (entiéndase por Valor Estimado Anual de cada lote a la suma de los importes de la duración inicial, posibles prórrogas y posibles modificaciones del lote al que se presenta, que se detallan en el Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas dividido entre la duración total– incluida las posibles prórrogas), impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida buscamos fomentar la participación de empresas con una estructura económica apropiada al tipo de suministro solicitado en los pliegos y que permita dar respuesta adecuada a las necesidades de los distintos Centros Asistenciales y Hospitalarios. Además, se ha tenido en cuenta el límite legal establecido en la normativa de contratación pública.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **LOTE 1 Criterios de solvencia:** El licitador debe acreditar el suministro de productos análogos al objeto del contrato, en el periodo comprendido entre los años 2015, 2016 y 2017, señalando: - Reflejar el total de facturación del citado periodo, siendo igual o superior al valor estimado de cada lote. Entiéndase por Valor Estimado de cada lote la suma de los importes de la duración inicial, posibles prórrogas y posibles modificaciones del lote al que se presenta, el cual se detalla en el Cuadro-Resumen del presente Pliego de Cláusulas Administrativas (impuestos indirectos no incluidos). - El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución dentro del período de 3 años referido, deberá ser igual o superior al 70% del Valor Estimado Anual por cada lote (entiéndase por Valor Estimado Anual de cada lote la suma de los importes de la duración inicial, posibles prórrogas y posibles modificaciones del lote al que se presenta, que se detallan en el Cuadro-Resumen del presente Pliego de Cláusulas Administrativas dividido entre la duración total– incluida las posibles prórrogas), impuesto/s indirecto/s no incluido/s.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **LOTE 1 Criterios de solvencia:** Certificado acreditativo de que el fabricante/fabricantes del equipo ofertado tiene implantado un Sistema de Gestión de Calidad, acorde a la norma UNE-EN ISO 9001 o UNE EN ISO 13485, o equivalentes, emitido por una entidad acreditada, o en su defecto declaración empresarial sobre el sistema de gestión de calidad implantado para la fabricación del equipo con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato. El certificado señalado anteriormente o su equivalente deberá tener un alcance relacionado con el objeto del contrato. Deberá estar en vigor en el momento de la presentación de la documentación y durante la ejecución del contrato. En caso de que el periodo de vigencia del certificado finalizara durante la ejecución del contrato, la empresa participante, deberá presentar compromiso de renovación del mismo para mantener dicha vigencia durante toda la duración del contrato conforme lo señalado en el modelo de Declaración Responsable que se adjunta en este Pliego de Cláusulas Administrativas.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes

- **LOTE 2 Criterios de solvencia:** El licitador debe acreditar el suministro de productos análogos al objeto del contrato, en el periodo comprendido entre los años 2015, 2016 y 2017, señalando: - Reflejar el total de facturación del citado periodo, siendo igual o superior al valor estimado de cada lote. Entiéndase por Valor Estimado de cada lote la suma de los importes de la duración inicial, posibles prórrogas y posibles modificaciones del lote al que se presenta, el cual se detalla en el Cuadro-Resumen del presente Pliego de Cláusulas Administrativas (impuestos indirectos no incluidos). - El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución dentro del periodo de 3 años referido, deberá ser igual o superior al 70% del Valor Estimado Anual por cada lote (entiéndase por Valor Estimado Anual de cada lote la suma de los importes de la duración inicial, posibles prórrogas y posibles modificaciones del lote al que se presenta, que se detallan en el Cuadro-Resumen del presente Pliego de Cláusulas Administrativas dividido entre la duración total- incluida las posibles prórrogas), impuesto/s indirecto/s no incluido/s.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **LOTE 2 Criterios de solvencia:** Certificado acreditativo de que el fabricante/fabricantes del equipo ofertado tiene implantado un Sistema de Gestión de Calidad, acorde a la norma UNE-EN ISO 9001 o UNE EN ISO 13485, o equivalentes, emitido por una entidad acreditada, o en su defecto declaración empresarial sobre el sistema de gestión de calidad implantado para la fabricación del equipo con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato. El certificado señalado anteriormente o su equivalente deberá tener un alcance relacionado con el objeto del contrato. Deberá estar en vigor en el momento de la presentación de la documentación y durante la ejecución del contrato. En caso de que el periodo de vigencia del certificado finalizara durante la ejecución del contrato, la empresa participante, deberá presentar compromiso de renovación del

mismo para mantener dicha vigencia durante toda la duración del contrato conforme lo señalado en el modelo de Declaración Responsable que se adjunta en este Pliego de Cláusulas Administrativas.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes

- **LOTE 3 Criterios de solvencia:** El licitador debe acreditar el suministro de productos análogos al objeto del contrato, en el periodo comprendido entre los años 2015, 2016 y 2017, señalando: - Reflejar el total de facturación del citado periodo, siendo igual o superior al valor estimado de cada lote. Entiéndase por Valor Estimado de cada lote la suma de los importes de la duración inicial, posibles prórrogas y posibles modificaciones del lote al que se presenta, el cual se detalla en el Cuadro-Resumen del presente Pliego de Cláusulas Administrativas (impuestos indirectos no incluidos). - El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución dentro del período de 3 años referido, deberá ser igual o superior al 70% del Valor Estimado Anual por cada lote (entiéndase por Valor Estimado Anual de cada lote la suma de los importes de la duración inicial, posibles prórrogas y posibles modificaciones del lote al que se presenta, que se detallan en el Cuadro-Resumen del presente Pliego de Cláusulas Administrativas dividido entre la duración total- incluida las posibles prórrogas), impuesto/s indirecto/s no incluido/s.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **LOTE 3 Criterios de solvencia:** Certificado acreditativo de que el fabricante/fabricantes del equipo ofertado tiene implantado un Sistema de Gestión de Calidad, acorde a la norma UNE-EN ISO 9001 o UNE EN ISO 13485, o equivalentes, emitido por una entidad acreditada, o en su defecto declaración empresarial sobre el sistema de gestión de calidad implantado para la fabricación del equipo con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato. El certificado señalado anteriormente o su equivalente deberá tener un alcance relacionado con el objeto del contrato. Deberá estar en vigor en el momento de la presentación de la documentación y durante la ejecución del contrato. En caso de que el periodo de vigencia del certificado finalizara durante la ejecución del contrato, la empresa participante, deberá presentar compromiso de renovación del mismo para mantener dicha vigencia durante toda la duración del contrato conforme lo señalado en el modelo de Declaración Responsable que se adjunta en este Pliego de Cláusulas Administrativas.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes

- **LOTE 4 Criterios de solvencia:** El licitador debe acreditar el suministro de productos análogos al objeto del contrato, en el periodo comprendido entre los años 2015, 2016 y 2017, señalando: - Reflejar el total de facturación del citado periodo, siendo igual o superior al valor estimado de cada lote. Entiéndase por Valor Estimado de cada lote la suma de los importes de la duración inicial, posibles prórrogas y posibles

modificaciones del lote al que se presenta, el cual se detalla en el Cuadro-Resumen del presente Pliego de Cláusulas Administrativas (impuestos indirectos no incluidos). - El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución dentro del período de 3 años referido, deberá ser igual o superior al 70% del Valor Estimado Anual por cada lote (entiéndase por Valor Estimado Anual de cada lote la suma de los importes de la duración inicial, posibles prórrogas y posibles modificaciones del lote al que se presenta, que se detallan en el Cuadro-Resumen del presente Pliego de Cláusulas Administrativas dividido entre la duración total– incluida las posibles prórrogas), impuesto/s indirecto/s no incluido/s.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **LOTE 4 Criterios de solvencia:** Certificado acreditativo de que el fabricante/fabricantes del equipo ofertado tiene implantado un Sistema de Gestión de Calidad, acorde a la norma UNE-EN ISO 9001 o UNE EN ISO 13485, o equivalentes, emitido por una entidad acreditada, o en su defecto declaración empresarial sobre el sistema de gestión de calidad implantado para la fabricación del equipo con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato. El certificado señalado anteriormente o su equivalente deberá tener un alcance relacionado con el objeto del contrato. Deberá estar en vigor en el momento de la presentación de la documentación y durante la ejecución del contrato. En caso de que el periodo de vigencia del certificado finalizara durante la ejecución del contrato, la empresa participante, deberá presentar compromiso de renovación del mismo para mantener dicha vigencia durante toda la duración del contrato conforme lo señalado en el modelo de Declaración Responsable que se adjunta en este Pliego de Cláusulas Administrativas.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes

- **LOTE 5 Criterios de solvencia:** El licitador debe acreditar el suministro de productos análogos al objeto del contrato, en el periodo comprendido entre los años 2015, 2016 y 2017, señalando: - Reflejar el total de facturación del citado periodo, siendo igual o superior al valor estimado de cada lote. Entiéndase por Valor Estimado de cada lote la suma de los importes de la duración inicial, posibles prórrogas y posibles modificaciones del lote al que se presenta, el cual se detalla en el Cuadro-Resumen del presente Pliego de Cláusulas Administrativas (impuestos indirectos no incluidos). - El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución dentro del período de 3 años referido, deberá ser igual o superior al 70% del Valor Estimado Anual por cada lote (entiéndase por Valor Estimado Anual de cada lote la suma de los importes de la duración inicial, posibles prórrogas y posibles modificaciones del lote al que se presenta, que se detallan en el Cuadro-Resumen del presente Pliego de Cláusulas Administrativas dividido entre la duración total– incluida las posibles prórrogas), impuesto/s indirecto/s no incluido/s.

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

- **LOTE 5 Criterios de solvencia: Certificado acreditativo de que el fabricante/fabricantes del equipo ofertado tiene implantado un Sistema de Gestión de Calidad, acorde a la norma UNE-EN ISO 9001 o UNE EN ISO 13485, o equivalentes, emitido por una entidad acreditada, o en su defecto declaración empresarial sobre el sistema de gestión de calidad implantado para la fabricación del equipo con arreglo a la legislación vigente y al objeto del contrato. El certificado señalado anteriormente o su equivalente deberá tener un alcance relacionado con el objeto del contrato. Deberá estar en vigor en el momento de la presentación de la documentación y durante la ejecución del contrato. En caso de que el periodo de vigencia del certificado finalizara durante la ejecución del contrato, la empresa participante, deberá presentar compromiso de renovación del mismo para mantener dicha vigencia durante toda la duración del contrato conforme lo señalado en el modelo de Declaración Responsable que se adjunta en este Pliego de Cláusulas Administrativas.**

Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación, así como copia de los certificados solicitados o equivalentes

Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se busca obtener la participación de empresas conectoras de la complejidad y con experiencia de prestar el tipo de suministros solicitados en los pliegos. Además, se busca que las empresas participantes tengan capacidad suficiente, tanto en instalaciones como en personal y medios materiales, para poder prestar el suministro correctamente y cumplan con los requisitos legales y normativos necesarios, cumpliendo con unos estándares de calidad y medioambiente en los productos suministrados.

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 1)	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>LOTE 1 - 01.Oferta Económica</p> <p>Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>$PUNTUACIÓN = 85 * (OfrMen)/(OfrAct)$</p> <p>Dónde: OfrAct=Oferta a evaluar. OfrMen=Oferta de importe más bajo entre las admitidas.</p> <p>Deberá aportarse cumplimentado el Fichero Excel.</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación del fichero de la oferta económica:</p> <p>En relación a la oferta económica a presentar por el licitador, téngase en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los precios máximos establecidos para cada artículo objeto del contrato serán los que se indican en el documento Excel. 2. El licitador cumplimentará el documento Excel "ANEXO A-OFERTA ECONÓMICA LOTE 1" indicando los precios ofertados para cada uno de los artículos (columna E fichero Excel), además de cumplimentar la columna B correspondiente al cumplimiento de las características técnicas indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. En el supuesto de no rellenar dicha casilla, se considerará que el licitador no cumple con las características técnicas, y por consiguiente, será excluido del procedimiento de licitación. Dichos precios serán precios finales, incluyendo los costes de transporte, en Euros (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) y expresados con un máximo de dos decimales. El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento en el apartado correspondiente y cumplimentando el campo numérico correspondiente a la oferta económica en la aplicación de presentación de ofertas, indicando el importe total a ofertar. Los precios se presentarán en euros, con dos decimales, Impuestos Indirectos no incluidos y no podrán superar los precios máximos. 3. Los consumos estimados indicados en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas y en el fichero de Oferta económica es únicamente orientativo. En ningún caso FREMAP quedará obligada a solicitar el consumo estimado señalado o a abonar el coste equivalente a la diferencia con el mismo, en el caso de que el consumo real sea finalmente inferior al señalado en los Pliegos. 4. La oferta económica se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto 	85

<p>por FREMAP (hoja Excel de nombre " ANEXO A-OFERTA ECONÓMICA LOTE 1").</p> <p>B.) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos. 2. Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los precios recogidos en la hoja Excel. 3. Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y no esté debidamente cumplimentado. 4. Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a los precios ofertados que componen el fichero. 5. Cuando los importes ofertados sean superiores a los precios máximos establecidos en la hoja Excel. <p>C.) Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <p>Serán consideradas ofertas anormales o desproporcionadas, y consecuentemente podrán ser objeto de exclusión, aquellas que cumplan alguno de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presenten varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en más de 10 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas). <p>$85 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p>	
<p>LOTE 1 - 02.Ampliación periodo de garantía</p> <p>Se valorará, con un máximo de 15 puntos las ofertas que presenten un aumento de la garantía (en años enteros) para todos los equipos que componen la licitación, por encima de los dos años de garantía exigidos.</p> <p>A la/s oferta/s que se comprometan al mayor plazo de garantía se les otorgará 15 puntos y al resto de las ofertas, conforme a la fórmula:</p> <p>$P = 15 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$</p> <p>OfrAct: Nº de años adicionales de garantía de la oferta a evaluar. OfrMay: Oferta con mayor nº de años adicionales de garantía de entre las admitidas.</p> <p>El licitador que no oferte un aumento del periodo de garantía, se le otorgará la</p>	<p>15</p>

<p>puntuación de 0 puntos.</p> <p>Forma de acreditación: Se deberá incluir en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el número de años adicionales de garantía que se ofrecen en el campo habilitado para dicho criterio de valoración. Además, se deberá adjuntar en el mismo Portal el fichero "ANEXO B - FORMULARIO TÉCNICO Nº1 LOTE 1" correctamente cumplimentado, firmado y sellado.</p> <p>Nota: El Portal de Licitación Electrónica solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar el fichero en un único archivo. 15*(OfrAct)/(OfrMay)</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 2)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>LOTE 2 - 01.Oferta Económica Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>PUNTUACIÓN = $85 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ Dónde: OfrAct=Oferta a evaluar. OfrMen=Oferta de importe más bajo entre las admitidas.</p> <p>Deberá aportarse cumplimentado el Fichero Excel.</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación del fichero de la oferta económica:</p> <p>En relación a la oferta económica a presentar por el licitador, téngase en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los precios máximos establecidos para cada artículo objeto del contrato serán los que se indican en el documento Excel. 2. El licitador cumplimentará el documento Excel "ANEXO A-OFERTA ECONÓMICA LOTE 2" indicando los precios ofertados para cada uno de los artículos (columna E fichero Excel), además de cumplimentar la columna B correspondiente al cumplimiento de las características técnicas indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. En el supuesto de no rellenar dicha casilla, se considerará que el licitador no cumple con las características técnicas, y por consiguiente, será excluido del procedimiento de licitación. 	<p>85</p>

<p>Dichos precios serán precios finales, incluyendo los costes de transporte, en Euros (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) y expresados con un máximo de dos decimales.</p> <p>El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento en el apartado correspondiente y cumplimentando el campo numérico correspondiente a la oferta económica en la aplicación de presentación de ofertas, indicando el importe total a ofertar. Los precios se presentarán en euros, con dos decimales, Impuestos Indirectos no incluidos y no podrán superar los precios máximos.</p> <p>3. Los consumos estimados indicados en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas y en el fichero de Oferta económica es únicamente orientativo. En ningún caso FREMAP quedará obligada a solicitar el consumo estimado señalado o a abonar el coste equivalente a la diferencia con el mismo, en el caso de que el consumo real sea finalmente inferior al señalado en los Pliegos.</p> <p>4. La oferta económica se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP (hoja Excel de nombre " ANEXO A-OFERTA ECONÓMICA LOTE 2").</p> <p>B.) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos. 2. Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los precios recogidos en la hoja Excel. 3. Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y no esté debidamente cumplimentado. 4. Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a los precios ofertados que componen el fichero. 5. Cuando los importes ofertados sean superiores a los precios máximos establecidos en la hoja Excel. <p>C.) Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <p>Serán consideradas ofertas anormales o desproporcionadas, y consecuentemente podrán ser objeto de exclusión, aquellas que cumplan alguno de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presenten varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en más de 10 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas). <p>85* (OfrMen)/(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 2 - 02.Ampliación periodo de garantía</p>	<p>15</p>

<p>Se valorará, con un máximo de 15 puntos las ofertas que presenten un aumento de la garantía (en años enteros) para todos los equipos que componen la licitación, por encima de los dos años de garantía exigidos.</p> <p>A la/s oferta/s que se comprometan al mayor plazo de garantía se les otorgará 15 puntos y al resto de las ofertas, conforme a la fórmula:</p> $P = 15 * (\text{OfrAct})/(\text{OfrMay})$ <p>OfrAct: Nº de años adicionales de garantía de la oferta a evaluar. OfrMay: Oferta con mayor nº de años adicionales de garantía de entre las admitidas.</p> <p>El licitador que no oferte un aumento del periodo de garantía, se le otorgará la puntuación de 0 puntos.</p> <p>Forma de acreditación: Se deberá incluir en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el número de años adicionales de garantía que se ofrecen en el campo habilitado para dicho criterio de valoración. Además, se deberá adjuntar en el mismo Portal el fichero "ANEXO B - FORMULARIO TÉCNICO Nº1 LOTE 2" correctamente cumplimentado, firmado y sellado.</p> <p>Nota: El Portal de Licitación Electrónica solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar el fichero en un único archivo. 15*(OfrAct)/(OfrMay)</p>	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 3)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>LOTE 3 - 01.Oferta Económica Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{PUNTUACIÓN} = 85 * (\text{OfrMen})/(\text{OfrAct})$ <p>Dónde: OfrAct=Oferta a evaluar. OfrMen=Oferta de importe más bajo entre las admitidas.</p> <p>Deberá aportarse cumplimentado el Fichero Excel.</p>	<p>85</p>

A.) Instrucciones para la cumplimentación del fichero de la oferta económica:

En relación a la oferta económica a presentar por el licitador, téngase en cuenta los siguientes aspectos:

1. Los precios máximos establecidos para cada artículo objeto del contrato serán los que se indican en el documento Excel.
2. El licitador cumplimentará el documento Excel "ANEXO A-OFERTA ECONÓMICA LOTE 3" indicando los precios ofertados para cada uno de los artículos (columna E fichero Excel), además de cumplimentar la columna B correspondiente al cumplimiento de las características técnicas indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. En el supuesto de no rellenar dicha casilla, se considerará que el licitador no cumple con las características técnicas, y por consiguiente, será excluido del procedimiento de licitación. Dichos precios serán precios finales, incluyendo los costes de transporte, en Euros (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) y expresados con un máximo de dos decimales. El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento en el apartado correspondiente y cumplimentando el campo numérico correspondiente a la oferta económica en la aplicación de presentación de ofertas, indicando el importe total a ofertar. Los precios se presentarán en euros, con dos decimales, Impuestos Indirectos no incluidos y no podrán superar los precios máximos.
3. Los consumos estimados indicados en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas y en el fichero de Oferta económica es únicamente orientativo. En ningún caso FREMAP quedará obligada a solicitar el consumo estimado señalado o a abonar el coste equivalente a la diferencia con el mismo, en el caso de que el consumo real sea finalmente inferior al señalado en los Pliegos.
4. La oferta económica se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP (hoja Excel de nombre " ANEXO A-OFERTA ECONÓMICA LOTE 3").

B.) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:

Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes supuestos:

1. Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos.
2. Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los precios recogidos en la hoja Excel.
3. Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y no esté debidamente cumplimentado.
4. Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a los precios ofertados que componen el fichero.
5. Cuando los importes ofertados sean superiores a los precios máximos establecidos en la hoja Excel.

C.) Ofertas anormales o desproporcionadas:

Serán consideradas ofertas anormales o desproporcionadas, y consecuentemente

<p>podrán ser objeto de exclusión, aquellas que cumplan alguno de los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presenten varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en más de 10 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas). <p>85* (OfrMen)/(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 3 - 02.Ampliación periodo de garantía</p> <p>Se valorará, con un máximo de 15 puntos las ofertas que presenten un aumento de la garantía (en años enteros) para el desfibrilador semi-automático DESA, por encima de los dos años de garantía exigidos.</p> <p>A la/s oferta/s que se comprometan al mayor plazo de garantía se les otorgará 15 puntos y al resto de las ofertas, conforme a la fórmula:</p> $P = 15 * (\text{OfrAct})/(\text{OfrMay})$ <p>OfrAct: Nº de años adicionales de garantía de la oferta a evaluar. OfrMay: Oferta con mayor nº de años adicionales de garantía de entre las admitidas.</p> <p>El licitador que no oferte un aumento del periodo de garantía, se le otorgará la puntuación de 0 puntos.</p> <p>Forma de acreditación: Se deberá incluir en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el número de años adicionales de garantía que se ofrecen en el campo habilitado para dicho criterio de valoración. Además, se deberá adjuntar en el mismo Portal el fichero "ANEXO B - FORMULARIO TÉCNICO Nº1 LOTE 3" correctamente cumplimentado, firmado y sellado.</p> <p>Nota: El Portal de Licitación Electrónica solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar el fichero en un único archivo.</p> <p>15*(OfrAct)/(OfrMay)</p>	15
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 4)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE</p>	<p>PUNTOS</p>

FÓRMULAS	(100)
<p>LOTE 4 - 01.Oferta Económica</p> <p>Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> <p>PUNTUACIÓN = 100* (OfrMen)/(OfrAct)</p> <p>Dónde: OfrAct=Oferta a evaluar. OfrMen=Oferta de importe más bajo entre las admitidas.</p> <p>Deberá aportarse cumplimentado el Fichero Excel.</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación del fichero de la oferta económica:</p> <p>En relación a la oferta económica a presentar por el licitador, téngase en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los precios máximos establecidos para cada artículo objeto del contrato serán los que se indican en el documento Excel. 2. El licitador cumplimentará el documento Excel "ANEXO A-OFERTA ECONÓMICA LOTE 4" indicando los precios ofertados para cada uno de los artículos (columna E fichero Excel), además de cumplimentar la columna B correspondiente al cumplimiento de las características técnicas indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. En el supuesto de no rellenar dicha casilla, se considerará que el licitador no cumple con las características técnicas, y por consiguiente, será excluido del procedimiento de licitación. Dichos precios serán precios finales, incluyendo los costes de transporte, en Euros (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) y expresados con un máximo de dos decimales. El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento en el apartado correspondiente y cumplimentando el campo numérico correspondiente a la oferta económica en la aplicación de presentación de ofertas, indicando el importe total a ofertar. Los precios se presentarán en euros, con dos decimales, Impuestos Indirectos no incluidos y no podrán superar los precios máximos. 3. Los consumos estimados indicados en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas y en el fichero de Oferta económica es únicamente orientativo. En ningún caso FREMAP quedará obligada a solicitar el consumo estimado señalado o a abonar el coste equivalente a la diferencia con el mismo, en el caso de que el consumo real sea finalmente inferior al señalado en los Pliegos. 4. La oferta económica se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP (hoja Excel de nombre " ANEXO A-OFERTA ECONÓMICA LOTE 4"). <p>B.) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:</p> <p>Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes supuestos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos. 2. Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los precios recogidos en la hoja 	<p>100</p>

<p>Excel.</p> <p>3. Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y no esté debidamente cumplimentado.</p> <p>4. Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a los precios ofertados que componen el fichero.</p> <p>5. Cuando los importes ofertados sean superiores a los precios máximos establecidos en la hoja Excel.</p> <p>C.) Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <p>Serán consideradas ofertas anormales o desproporcionadas, y consecuentemente podrán ser objeto de exclusión, aquellas que cumplan alguno de los siguientes requisitos:</p> <p>1. Para el caso de que se presenten varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en más de 10 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</p> $100 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$	
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (LOTE 5)</p>	
<p>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (100)</p>
<p>LOTE 5 - 01.Oferta Económica</p> <p>Se asignará la máxima puntuación a la oferta más económica de las presentadas, asignándose la puntuación al resto de ofertantes, proporcionalmente, de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{PUNTUACIÓN} = 85 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$ <p>Dónde:</p> <p>OfrAct=Oferta a evaluar.</p> <p>OfrMen=Oferta de importe más bajo entre las admitidas.</p> <p>Deberá aportarse cumplimentado el Fichero Excel.</p> <p>A.) Instrucciones para la cumplimentación del fichero de la oferta económica:</p> <p>En relación a la oferta económica a presentar por el licitador, téngase en cuenta</p>	<p>85</p>

los siguientes aspectos:

1. Los precios máximos establecidos para cada artículo objeto del contrato serán los que se indican en el documento Excel.
2. El licitador cumplimentará el documento Excel "ANEXO A-OFFERTA ECONÓMICA LOTE 5" indicando los precios ofertados para cada uno de los artículos (columna E fichero Excel), además de cumplimentar la columna B correspondiente al cumplimiento de las características técnicas indicadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. En el supuesto de no rellenar dicha casilla, se considerará que el licitador no cumple con las características técnicas, y por consiguiente, será excluido del procedimiento de licitación. Dichos precios serán precios finales, incluyendo los costes de transporte, en Euros (impuesto/s indirecto/s no incluido/s) y expresados con un máximo de dos decimales. El licitador presentará la oferta económica de forma electrónica adjuntando el documento en el apartado correspondiente y cumplimentando el campo numérico correspondiente a la oferta económica en la aplicación de presentación de ofertas, indicando el importe total a ofertar. Los precios se presentarán en euros, con dos decimales, Impuestos Indirectos no incluidos y no podrán superar los precios máximos.
3. Los consumos estimados indicados en el Anexo II del Pliego de Prescripciones Técnicas y en el fichero de Oferta económica es únicamente orientativo. En ningún caso FREMAP quedará obligada a solicitar el consumo estimado señalado o a abonar el coste equivalente a la diferencia con el mismo, en el caso de que el consumo real sea finalmente inferior al señalado en los Pliegos.
4. La oferta económica se ajustará necesariamente al modelo establecido al efecto por FREMAP (hoja Excel de nombre " ANEXO A-OFFERTA ECONÓMICA LOTE 5").

B.) Supuestos de Exclusión de la Oferta Económica:

Serán excluidas las ofertas de los licitadores en los siguientes supuestos:

1. Cuando el licitador no haya aportado la oferta económica en los términos establecidos.
2. Cuando la oferta no incluyera la totalidad de los precios recogidos en la hoja Excel.
3. Cuando no se haya seguido el modelo de presentación de oferta económica y no esté debidamente cumplimentado.
4. Cuando en la oferta económica se haya omitido o dejado de valorar, valorado a cero y/o importe negativo, alguna de las casillas correspondientes a los precios ofertados que componen el fichero.
5. Cuando los importes ofertados sean superiores a los precios máximos establecidos en la hoja Excel.

C.) Ofertas anormales o desproporcionadas:

Serán consideradas ofertas anormales o desproporcionadas, y consecuentemente podrán ser objeto de exclusión, aquellas que cumplan alguno de los siguientes requisitos:

1. Para el caso de que se presenten varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de

<p>las ofertas admitidas.</p> <p>2. Para el caso de que se presentara un único licitador, aquellas ofertas con un precio inferior en más de 10 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s no incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</p> <p>85* (OfrMen)/(OfrAct)</p>	
<p>LOTE 5 - 02.Ampliación periodo de garantía</p> <p>Se valorará, con un máximo de 15 puntos las ofertas que presenten un aumento de la garantía (en años enteros) para todos los equipos que componen la licitación, por encima de los dos años de garantía exigidos.</p> <p>A la/s oferta/s que se comprometan al mayor plazo de garantía se les otorgará 15 puntos y al resto de las ofertas, conforme a la fórmula:</p> <p>$P = 15 * (OfrAct)/(OfrMay)$</p> <p>OfrAct: Nº de años adicionales de garantía de la oferta a evaluar. OfrMay: Oferta con mayor nº de años adicionales de garantía de entre las admitidas.</p> <p>El licitador que no oferte un aumento del periodo de garantía, se le otorgará la puntuación de 0 puntos.</p> <p>Forma de acreditación: Se deberá incluir en el Portal de Licitación Electrónica de FREMAP el número de años adicionales de garantía que se ofrecen en el campo habilitado para dicho criterio de valoración. Además, se deberá adjuntar en el mismo Portal el fichero "ANEXO B - FORMULARIO TÉCNICO Nº1 LOTE 5" correctamente cumplimentado, firmado y sellado.</p> <p>Nota: El Portal de Licitación Electrónica solo permite cargar un único archivo, por lo tanto, se deberá adjuntar el fichero en un único archivo.</p> <p>$15*(OfrAct)/(OfrMay)$</p>	15
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación requeridos se busca obtener la mayor calidad posible de los productos solicitados a un precio competente, logrando así una oferta con la mejor relación calidad-precio, buscando la mayor adaptabilidad de los artículos a las necesidades que presentan los Centros Asistenciales y los Hospitales.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.